FACULTAD DE FILOSOFÍA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

LiEMI

Convocatoria:

Selección y admisión 2023-2

Licenciatura en

Educación y Mediación Intercultural

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN,1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCION VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Filosofía a todos los interesados en cursar la Licenciatura en Educación y Mediación Intercultural (modalidad a distancia) a cumplir uno de los prerrequisitos consistente en curso propedéutico para participar en el proceso de Selección y admisión 2023-2, para ingresar al ciclo enero-junio 2024, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta espacios para la Licenciatura en Educación y Mediación Intercultural, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Se aceptará un número ilimitado de aspirantes para realizar el proceso de admisión, pero el número de estudiantes a aceptar para la Licenciatura en Educación y Mediación Intercultural es 60.

Si los aspirantes no alcanzan la calificación mínima aprobatoria en la puntuación final del examen, la Universidad Autónoma de Querétaro, de conformidad en los previsto en el artículo 33 del Reglamento de Estudiantes, se reserva el derecho de aceptar a un número menor de los cupos indicados.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

Objetivo general: Formar profesionistas del ámbito educativo que incidan en el estudio y fortalecimiento de las lenguas y culturas indígenas, a través de labores de gestión y mediación, enfocadas a la atención de la diversidad lingüística y cultural del país.

Perfil de ingreso

Conocimientos

· Suficiencia en los conocimientos proporcionados por el bachillerato.
· Dominio eficiente de herramientas computacionales.

Habilidades

· Capacidad para el trabajo en equipo.
· Competencia para la argumentación oral y escrita.
· Capacidad de observación y abstracción.

Actitudes

· Interés por el trabajo con poblaciones indígenas.
· Disposición para el desarrollo de actividades en entornos escolares y comunitarios.
· Interés en la investigación e intervención en entornos escolares y comunitarios.

Valores

· Compromiso por la promoción de las lenguas y culturas indígenas.
· Compromiso y responsabilidad ante las necesidades comunitarias.
· Sensibilidad al reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural.

Perfil de egreso

Conocimientos

· Diseñará, ejecutará y evaluará proyectos, estrategias de mediación e intervención educativa, así como investigaciones relacionadas con el fortalecimiento de las lenguas y culturas indígenas en espacios escolares y de formación comunitaria.
· Comprenderá los procesos históricos y contemporáneos de cambio social en los pueblos indígenas.
· Contará con conocimientos básicos de un idioma nacional y del inglés, ambos incluidos de manera obligatoria en el mapa curricular, lo cual le permitirá impulsar el desarrollo de la comunicación multilingüe.

Habilidades

· Fortalecerá procesos multiculturales de participación escolar y comunitaria a través de espacios de reflexión y propuestas desde diversos ámbitos.
· Contribuirá a la interlocución entre minorías lingüísticas, para con el Estado y la sociedad en un marco de diálogo equitativo e intercultural.

· Hará uso de las tecnologías de la información, para el desarrollo de procesos de enseñanza, promoción y difusión de la diversidad lingüística y cultural.

Actitudes

· Promoverá el fortalecimiento de la identidad cultural y lingüística desde el desarrollo de prácticas formadoras en el ámbito educativo.
· Comprenderá la necesidad de plantear políticas lingüísticas en el ámbito educativo.

Valores

· Será sensible a las realidades y necesidades de fortalecimiento de las lenguas y culturas indígenas en el ámbito educativo.
· Será perceptivo a la identificación y gestión de problemáticas relacionadas con el reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural desde los espacios educativos.
· Fomentará desde su ejercicio profesional acciones para el fortalecimiento de la diversidad lingüística y cultural en entornos escolares.

Campo laboral

El profesionista formado en la Licenciatura en Educación y Mediación Intercultural estará capacitado para el trabajo docente y de gestión educativa en escuelas de nivel básico, así como para la formación en instituciones de educación superior que contemplen la enseñanza de y en lenguas indígenas nacionales, así como la mediación intercultural con instancias gubernamentales y comunitarias.

Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento

• Docencia en contextos interculturales y multilingües: Diseñar y aplicar estrategias de mediación e intervención para la formación multilingüe en espacios escolares de educación básica; Participar activamente en labores de enseñanza de lenguas indígenas nacionales desde espacios escolares y de formación comunitaria.
• Estudios sobre lenguas indígenas: Diseñar y fomentar proyectos de documentación comunitaria de lenguas indígenas; Generar investigación aplicada orientada al estudio de los procesos de adquisición y desarrollo de la lengua oral y escrita en idiomas indígenas.
• Ingreso: anual
• Modalidad: a distancia
• Duración del programa: 8 semestres
• Inicio de clases de Programa: 15 de enero de 2024
• Formas de titulación: Las indicadas en el artículo 95 del Reglamento de estudiantes.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

A. CARACTERISTICAS:

• Objetivo: Detectar la congruencia entre el perfil del aspirante y el perfil de ingreso al programa deseado, de acuerdo con la evaluación de sus habilidades, aptitudes, conocimientos y principios

observados desde una perspectiva integral. Se observará cómo ha sido su desempeño anterior en las disciplinas afines a las humanidades.

- Modalidad: A distancia.
- Fechas de inicio y termino: 16 al 30 de octubre de 2023.
- Lugar: plataforma virtual del programa.
- Entrega de documentos: La documentación se recibirá en digital, un archivo PDF por cada documento. Los documentos deberán ser escaneados del original en color y no deben exceder de un tamaño de 1.0 MB. El expediente se enviará a la dirección de correo electrónico liemi.uaq@gmail.com , del 19 de junio al 16 de octubre de 2023.
- Contenidos o programa: Al momento de enviar la documentación para la inscripción al curso se les proporciona información detallada.
- Costo del proceso de admisión: $800.00

IMPRIMIR RECIBO

*Fecha de inicio de pago: 19 de junio de 2023.
*Fecha límite de pago: 16 de octubre de 2023.

B. PROCEDIMIENTO

El curso propedéutico está compuesto de sesiones teórico-prácticas donde se elaboran reportes, exámenes y otras tareas que permiten observar el desempeño de los aspirantes. Se abordan cinco aspectos evaluables: habilidades digitales, comprensión lectora, escritura formal, comunicación oral, capacidad de análisis.

Es importante señalar que el curso propedéutico no representa una preparación para el examen EXCOBA.

1. Requisitos de ingreso:

a) Copia de Certificado de Bachillerato legalizado o Constancia de Estudios de Bachillerato que indique el promedio y que está cursando el último año de bachilleres.
b) Copia del Acta de nacimiento.
c) Carta de exposición de motivos.
d) Recibo de pago sellado por el banco.
f) Original de la Carta por Propio Derecho, en caso de menores de edad deberá entregarse la Carta del Representante Legal firmada por el padre o tutor (se descarga de la Página Web en registro de aspirantes al programa).
g) Copia del IFE, INE o identificación oficial con fotografía del aspirante si es mayor de edad o del padre o tutor en el caso de menores de edad.
h) Copia de la CURP (actualizada).
i) Fotografía en archivo digital con las siguientes características: de la altura del pecho hacia arriba (sin cortar la cabeza), sin filtro, a color, fondo blanco, de frente, sin lentes de sol, cabeza descubierta (sin lentes, gorras, turbantes, etc), sin sombra, sin fecha, reciente y sin acompañantes; el archivo debe ser en formato jpg o jpeg y su tamaño debe ser máximo 1 MB.

A su vez, los aspirantes deberán subir a la plataforma de la Dirección de Servicios Académicos, los siguientes documentos:

- CURP.
- Certificado de Bachillerato legalizado o Constancia de Estudios de Bachillerato.
- Carta por Derecho Propio o de Representante Legal (según sea el caso), la cual se genera al registrarse.
- Copia de Identificación del aspirante, si es mayor de edad; de lo contrario de madre, padre o tutor (el que firme la carta de representante legal).
- Y cualquier otro documento que la universidad requiera a través de este medio.

Se deberán escanear los documentos solicitados en archivo PDF, un archivo por cada documento. Los documentos deberán ser escaneados del original en color y no deben exceder de un tamaño de 1.0 MB.

Se ingresará a la página www.uaq.mx/docpropes , siguiendo las indicaciones correspondientes con el número de aspirante y CURP.

Una vez cargados, deberá dar "enviar" y recibirá respuesta de recepción al correo que registró.

NOTA: La entrega de documentos a través de la plataforma no garantiza su aceptación, en caso de rechazo de algún documento, los aspirantes deberán subsanar las observaciones y acatar lo que corresponda en función de presentar documentos en físico para su cotejo en las instancias correspondientes de la UAQ.

C. EVALUACIÓN

Criterios de evaluación del propedéutico:

1. Tareas asincrónicas
Criterio: entrega en tiempo y forma, aprobación con calificación de 6.
Valor: 70%

2. Participación sincrónica
Criterio: asistencia a sesiones sincrónicas del propedéutico.
Valor: 30%

Para la selección de aspirantes se considera la calificación del propedéutico (valor ponderado 30 %) y del EXCOBA (valor ponderado 70 %).

La convocatoria para registro en el EXCOBA se publicará en la página web de la UAQ (www.uaq.mx).

D. RESULTADOS

- Publicación de resultados del curso propedéutico: en la página de la Facultad de Filosofía (filosofia.uaq.mx) el día 6 de noviembre de 2023. A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días, para manifestar lo que a su derecho convenga en rela-

ción a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.
• Publicación de estudiantes admitidos en la Página Web del programa (diciembre 2022)
• Proceso de inscripción para los estudiantes admitidos en la página Web del programa.
• Inicio de clases: 15 de enero de 2024.

CONSIDERACIONES GENERALES

a) En virtud de que es un programa que busca ofrecer un panorama amplio sobre la Licenciatura en Educación y Mediación Intercultural, así como los conocimientos básicos necesarios para las diferentes asignaturas y que la forma de evaluar es detectar la congruencia entre el perfil del aspirante y el perfil de ingreso al programa deseado de acuerdo con la evaluación de sus habilidades, aptitudes, conocimientos y principios observados desde una perspectiva integral. Se observará como ha sido su desempeño anterior en las disciplinas afines a las humanidades.

b) En virtud de que el examen EXCOBA, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica, no es procedente la revisión de examen y, por lo tanto, el resultado no está sujeto a impugnación.

c) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (http://www.inami.gob.mx).

d) La Universidad Autónoma de Querétaro no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado(a) realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

e) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

f) Una vez seleccionada la opción educativa no se podrá solicitar cambio de modalidad ni de carrera.

g) El pago de este proceso únicamente se reconoce para el proceso de selección 2023-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Filosofía.

h) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, cada aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.

i) Para el caso de que alguien falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser estudiante hasta en tanto resuelva el pleno de

H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

j) Si algún(a) aspirante ya fue estudiante alumno(a) del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.

k) La información proporcionada por cualquier aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión, están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

l) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al personal responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que ésta cuente con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSSTE, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

m) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Filosofía y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

Nota: El curso propedéutico no representa una preparación para presentar el examen EXCOBA. El costo del propedéutico no será reembolsable una vez iniciadas las sesiones.

Mayores informes:

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL:

Coordinador - **Dr. Pedro David Cardona Fuentes**
liemi.uaq@gmail.com
liemi.ffi@uaq.mx
Tel. 4421921200, **Ext. 5830**

DADA A CONOCER EL 09 DE JUNIO DE 2023

ATENTAMENTE
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

LiEMI